

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10557
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER4760

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá - UAECOB			
COE:	25	MOVIL:	10				
FECHA:	8 de Mayo de 2017	HORA:	4:00pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Calle 163 No 17-24	ÁREA DIRECTA	200 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Las Orquídeas	POBLACIÓN ATENDIDA	3				
UPZ	12 – Toberin	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	2
LOCALIDAD	1 – Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0113MYFZ	OFICIO REMISORIO	CR-27579				

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Municipal de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 163 No 17-24, pertenece al Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de Amenaza por movimiento en masa ni por inundación.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Calle 163 No 17-24 y el proyecto urbanístico de la Calle 163 No 17-12 del Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén (Imagen tomada del SINUPOT)

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 08 de Mayo de 2017, personal del IDIGER efectuó visita a la zona donde se localiza el predio de la Calle 163 No 17-24, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el predio se emplaza una edificación de 3 niveles construida en mampostería confinada, placa de contrapiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento con más de 40 años de construida, actualmente su uso es residencial y comercial, donde se evidencian daños en los muros perimetrales del primer nivel del costado oriental,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN Instituto Departamental de Planeación y Gestión Urbana</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

como son grietas y fisuras de tendencia escalonada con longitudes cercanas a 1.50 m y aberturas no mayores a los 2 mm y se presenta una separación de aproximadamente 2 cm con el predio ubicado en el costado occidental (Calle 163 No 17-36).

Al costado occidental del predio mencionado, se ubica el predio de la Calle 163 No 17-12 donde se desarrolla un proyecto urbanístico, el cual se encuentra en etapa de excavación.

Dentro de las posibles causas se encuentran los asentamientos diferenciales, así como, la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



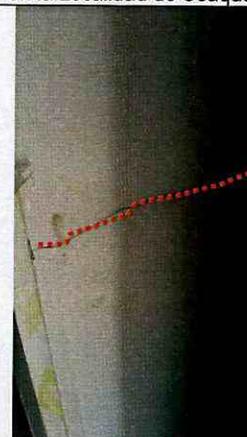
Fotografía 1: Vista general de predio de la Calle 163 No 17-24, en la Localidad de Usaquén



Fotografía 2: Vista general del predio de la Calle 163 No 17-12, en la Localidad de Usaquén

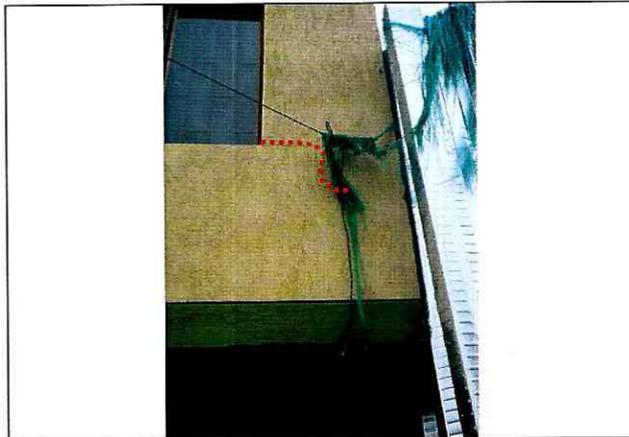


Fotografía 3: Vista de la separación entre las edificaciones con nomenclatura Calle 163 No 17-24 y Calle 163 No 17-36

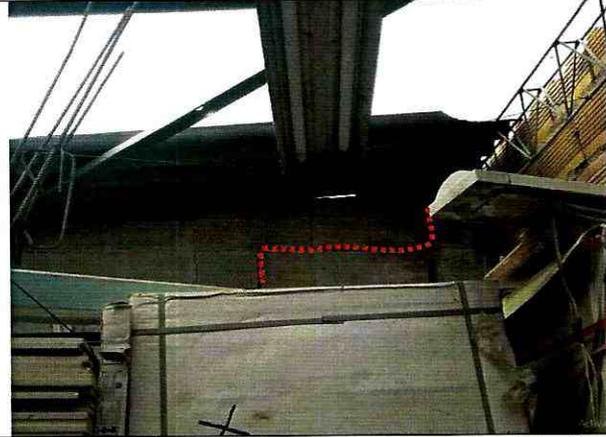


Fotografía 4: Vista de las fisuras presentes en muros divisorios y de fachada en el predio de la Calle 163 No 17-24

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Instituto Departamental de Planeación y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5: Vista de las fisuras presentes en muros divisorios y de fachada en el predio de la Calle 163 No 17-24



Fotografía 6: Vista de las fisuras presentes en muros divisorios y de fachada en el predio de la Calle 163 No 17-24

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del deterioro de las fisuras presentes en los muros divisorios, de cerramiento y de fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 163 No 17-24, pertenece al Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, de no realizarse las medidas de mejoramiento y mantenimiento.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda que se emplaza en el predio de la Calle 163 No 17-24, pertenece al Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 163 No 17-24, pertenece al Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados.

10. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 163 No 17-24, pertenece al Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

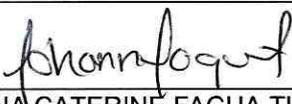
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Calle 163 No 17-24, pertenece al Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, se recomienda al responsable y/o responsables de los mismos implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existentes. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable de la construcción del predio ubicado en la Calle 163 No 17-18, pertenece al Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, verificar las actas de vecindad a fin de constatar si las edificaciones aledañas presentaban

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Trabaja Ordenando, Ordenando los Riesgos y Cambiando el Clima</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

alguna afectación antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, con el fin de establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumpla la normatividad vigente.

- Al responsable de la construcción del predio ubicado en la Calle 163 No 17-18, pertenece al Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales. La citada resolución puede descargarse en el enlace: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64735>

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático